



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – EL COLLAO ILAVE**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 200**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Cangalli, 01 de marzo del 2024

**OFICIO N° 001-2024-UGEL-C-D-I.E.P. N° 70 200.C.**

**SEÑORA** : DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – EL COLLAO  
Dra. NORKA B. CCORI TORO

**ASUNTO** : INFORME SOBRE POSESION DE CARGO A DIRECTORA DESIGNADA.

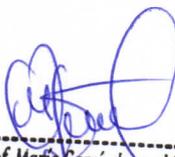
Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) a nombre de la IEP N° 70 200 de Cangalli y a la vez informarle sobre la posesión de cargo a la Directora Designada por 4 años, profesora **GARCIA JAMACHI, María** con R. D. N° 000296 -2024, quien se presentó el día viernes 01 de marzo 2024.

Para cuyo efecto se adjunta la copia de acta de posesión de cargo y la copia de R.D.de designación en el cargo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Prof. María García Jamachi  
DIRECTORA



# ACTA DE POSESION DE CARGO A LA DIRECTORA

En la Dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70200 de Cangalli, del Centro poblado Cangalli, de provincia el Collao, distrito Ilave, el día Viernes primer día del mes de Marzo del año dos mil Veinticuatro a horas nueve de la mañana nos reunimos el Docente Administrativo, APAFA y padres de familia de la Institución para dar posesión de Cargo a la nueva Directora.

PRIMERO: El docente dando saludos da la bienvenida a la maestra Maria Garcia Samachí Designado al Cargo de la Directora a la institución educativa con la resolución Directoral N° 000296-2024 la maestra dando saludos se manifiesta trabajar coordinada mente con los docentes, padres de familia y autoridades en general.

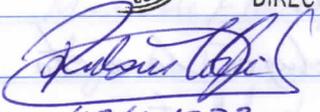
SEGUNDO: Los padres de familia y APAFA dan la bienvenida para trabajar unidos para el bienestar de la Institución Educativa.

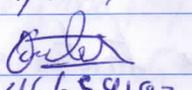
No habiendo mas puntos (nos) que tratar se concluye la acta y firman los presentes



  
Prof. Maria Garcia Samachí  
DIRECTORA

  
Pres. APAFA

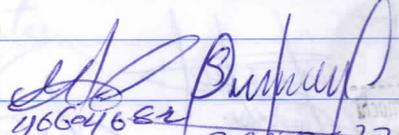
  
43611223

  
46659192

  
46071933

  
42029541

  
Esteban Condori Mamani  
DNI N° 42145965  
RESIDENTE

  
46664682  
30953577

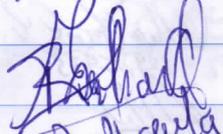
  
DNI N° 068750

  
G. T. A.  
Prof. A. A.

  
40925535

  
40054998  
44317889

  
Prof. J. A.

  
Prof. A. A.



Resolución Directoral N° 000296 -2024

Ilave, 28 FEB 2024

Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/MMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** en el cargo de **DIRECTOR I.E.** , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

**1.1. DATOS PERSONALES :**

APELLIDOS Y NOMBRES : GARCIA JAMACHI , MARIA  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 40952019  
ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL

**1.2. DATOS DE LA PLAZA :**

INSTITUCION EDUCATIVA : 70200  
CÓDIGO DE PLAZA : 1131913117N3  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas  
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

**Artículo 2.- ESTABLECER**, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

**Artículo 3.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

*Regístrese y comuníquese.*

**FIRMADO ORIGINAL**

**Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL  
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC  
FCHS/JAGA  
PCHC/JAGI  
HMC/ABOG I - AL  
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

*[Handwritten Signature]*  
Tec. Casimiro Mamani Monroy  
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
UGEL EL COLLAO